

LEVANTA ALERTA ROJA COMUNAL DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA 2512/2016 DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2532**

#### 20.12.2016

#### **VISTOS:**

- 1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
- 4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
- 5. D.S. de Interior Nº 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo 38 de 18.03.2011, que lo modifica.
- 6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR), para la Intendencia Regional Metropolitana,
- 7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta Nº 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
- 8. Resolución Exenta Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 9. La Resolución Exenta Nº 2512 de 19.12.2016 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago, que declara alerta roja en comuna que indica.
- 10. El Informe técnico de 20.12.2016, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

# CONSIDERANDO:

- 1º Que, por Resolución Exenta Nº 2512/2016, se declaró alerta Roja para la comuna de Melipilla, provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "Cerro El Sombrero", y que afectó 47.00 hectáreas de la comuna de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago.
- 2º Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, y conforme al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal referido se encuentra extinguido.

1



Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

### **RESUELVO:**

LEVANTAR la alerta Roja declarada por esta autoridad para la comuna de Melipilla, provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta Nº 2512 de 19.12.2016, de esta Intendencia Metropolitana.

NOTESEY COMUNIQUESE

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO JURÍDICO

EGION 4

MONSERRAT OTAYZA ROJAS ABOGADO MINISTRO DE FE

IFF/AOR/VGM

DISTRIBUCION:

ONEMI Regional

Gobernación de Chacabuco

Gobernación de Talagante Gobernación de Melipilla

Gobernación de Maipo Gobernación Cordillera

CONAF

Seremis RM

Municipalidades RM

Dpto. Jurídico

Oficina de Partes.